

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1630

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA

a nombre de DELIA MORALES TEJOS

RUT 3.419.276-6 ubicado en ANIBAL PINTO N° 695

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urbittia Escobar
ISRAEL URBITTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


[Signature]
ASESORIA JURIDICA
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA